



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 23 DEL 2014

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° 16.341/**

**VISTOS :**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1552 de fecha 23.10.2014 presentada por Don (a) JORGE MARCELO VELASQUEZ ARRIAGADA con domicilio particular ANTOFAGASTA N° 732.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don YASNA KANDACHI NUR de fecha 24.09.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 23.10.2014

23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

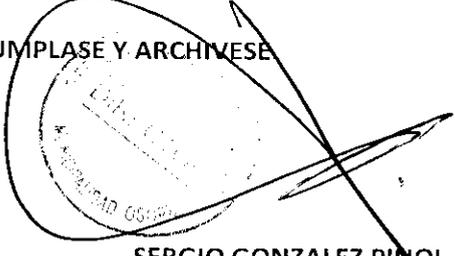
**DECRETO :**

**AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA** a Don(a)VIOLETA DEL CARMEN HERNANDEZ ARRIAGADA, Rut N° . con domicilio Particular en calle C.ERCILLA N° 1172, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-13960 (Definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 2010.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OSORNO  
YAMIL J. UJAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).